

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE CONTROL

ORD. N° : 022 /2013
ANT. : Ley N° 18.695.- Art. N° 29.-
MAT. : Remite Balance Ejecución
Presupuestaria al 31/12/2012.

QUILLOTA, 18 de marzo de 2013.-

DE : LEONARDO DIAZ WILSON
DIRECTOR DE CONTROL

A : SRES. CONCEJALES
I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

En cumplimiento a lo dispuesto en letra d) del artículo N° 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito hacer entrega a Uds. la siguiente información:

MUNICIPALIDAD

- a. Se adjuntan Balances Presupuestarios de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2012.
- b. La Deuda Previsional y descuentos voluntarios al 31 de diciembre de 2012 es de \$43.292.732, la cual fue cancelada dentro del plazo legal, Decreto de Pago N° 47 del 07/01/2013, y Decreto de Pago N° 48 del 07.01.2013.
- c. Al 31 de diciembre de 2012, la deuda con el Fondo Común Municipal era de \$5.931.804, equivale al 62,5% del ingreso, por permiso de circulación del mes de diciembre 2012, la cual fue cancelada en el plazo legal, DP. N° 12, del 03/01/2013.

d. Se adjunta el informe de Deuda Vencida Proveedores, al 31 de diciembre 2012, por la suma de \$445.220.179, con detalle de los Proveedores fecha de emisión, y monto de ésta.

DEPARTAMENTO DE SALUD

- a. Se adjuntan Balances Presupuestarios de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2012.

- b. La Deuda Previsional y descuentos personales al 31 de diciembre de 2012 es de \$63.697.424, la cual fue cancelada dentro del plazo legal, en el mes de enero de 2013.

- c. Se adjunta listado de Deuda Proveedores al 31 de diciembre de 2012, por la suma de \$183.082.209.

↓ **DEPARTAMENTO DE EDUCACION.**

- a. Se adjuntan Balances Presupuestarios de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2012.
- b. La Deuda Previsional al 31 de diciembre de 2012 es de \$399.822.512, se adjunta detalle de la deuda.
- c. Se adjunta listado de Deuda Proveedores al 31 de diciembre de 2012, por la suma de \$103.399.381.

Le saluda atentamente,


LEONARDO DIAZ WILSON
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución:

1. SR. ALCALDE
2. SR. SR. FERNANDO PUENTES WASAFF
3. SR. MAURICIO AVILA PINO
4. SR. ALEJANDRO VILLARROEL CASTILLO
5. SRA. MARIA BAEZA HERMOSILLA
6. SR. ROBERTO VERGARA SAAVEDRA
7. SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
8. SR. SECRETARIO MUNICIPAL
9. ARCHIVO DE CONTROL